

lo establecido en la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de marzo de 1984.—La Secretaría de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

8645 RESOLUCION de 12 de marzo de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra, con carácter provisional, a don Daniel Pérez Guerra Profesor agregado de Escuelas Universitarias, en su especialidad del grupo XII, «Legislación y Economía aplicada», de Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 27 de febrero de 1984 se dispone el cumplimiento en sus propios términos del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona con fecha 14 de junio de 1983, recaído en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Daniel Pérez Guerra contra la resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 14 de enero de 1983, sobre nombramiento de determinados opositores como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias.

Dicho auto acuerda la suspensión del acto impugnado, por lo que debe procederse, siquiera sea con carácter provisional y mientras se sustancia el proceso principal, a nombrar a don Daniel Pérez Guerra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias y cuyas pruebas selectivas superó en su momento.

En su virtud, esta Secretaría de Estado acuerda lo siguiente:

Primero.—Dejar en suspenso la Resolución de 14 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero) de esta Secretaría de Estado, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, a los opositores aprobados que figuraban en la Resolución de 1 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28), únicamente en cuanto se refiere a la exclusión de don Daniel Pérez Guerra, contenida en la norma primera de dicha Resolución.

Segundo.—Nombrar a don Daniel Pérez Guerra, con carácter provisional y mientras se sustancia el proceso principal, Profesor agregado de Escuelas Universitarias, en su especialidad del grupo XII, «Legislación y Economía aplicada», de Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica, una vez aprobado por el Tribunal correspondiente, según figura en la Resolución de 1 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28), debiéndose ajustar su destino a la vía procedimental pertinente.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1984.—La Secretaría de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8646 RESOLUCION de 12 de marzo de 1984, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se nombra funcionaria de carrera a doña Magdalena Tolosana Alcolea, procedente de Cartero-rural.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de febrero del presente año la Oficina Auxiliar tipo «B», de Puebla de Alfinden (Zaragoza), quedó convertida en Oficina Auxiliar tipo «A».

Teniendo en cuenta la disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, el Real Decreto 772/1980, de 29 de febrero, y lo prevenido en el Convenio Colectivo para el Personal Rural, aprobado por Resolución de 16 de abril de 1982, en uso de las facultades que me están conferidas he dispuesto el nombramiento de la titular del citado servicio, doña Magdalena Tolosana Alcolea, como funcionaria del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, con el haber anual de cuatrocientas setenta mil quinientas ochenta pesetas y dos mensualidades extraordinarias más, debiendo figurar en la Relación de Funcionarios del citado Cuerpo y Escala con el número de Registro de Personal, A16TC-34.982, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1984.—El Director general, Ramón Soler Amaro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

8647 RESOLUCION de 22 de marzo de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de los Secretarios de Ayuntamiento a extinguir para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72, 2.º del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, en relación con el artículo 2.º 5, del Real Decreto 2656/1982, de 15 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de los Secretarios de Ayuntamiento a extinguir para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Guadalajara

Agrupación de Ledanca, Argecilla, Utande, Muduex y Valdearenas, don Daniel García Atienza.

Provincia de La Rioja

Agrupación de Tricio y Arenzana de Arriba, doña Sofía Duarte Riafrecha.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas antes del transcurso de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar nombramiento interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8648 ORDEN de 26 de marzo de 1984 por la que se acuerda la integración de doña Rosario Arnau Aixa, como funcionaria de carrera en plazas no escalafonadas de Enfermeras.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 19 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), conjunta de los Ministerios de la Presidencia y de Economía y Hacienda, por la que se aplican las disposiciones de amnistía a funcionarios de la Generalidad de Cataluña,

Este Ministerio, acuerda:

Primero.—La integración de doña Rosario Arnau Aixa, fecha de nacimiento 18 de abril de 1921, como funcionaria de carrera en plazas no escalafonadas de Enfermeras con destino en la plaza AII-4785, quedando inscrita en el Registro de Personal con el número B05G02230, y con derecho al cómputo del tiempo que permaneció separada del servicio activo.

Segundo.—Declarar a la citada funcionaria y a petición propia, en la situación administrativa de excedencia voluntaria con efectividad del día de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 14 de febrero de 1983), el Director general de Servicios, Mariano Aparido Bosch.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.